

De: [COPITIVA](mailto:copitiva@copitiva.es)
A: [copitiva@copitiva.es;](mailto:copitiva@copitiva.es)
Asunto: Boletín Visado 21-1-11
Fecha: viernes, 21 de enero de 2011 15:57:34



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias Visado 47

21-1-11

Asunto: "Manual de Precios de Visado/Verificación de Trabajos Profesionales"

Estimado compañero/a:

Tal y como se avanzó en nuestro Boletín del pasado 23-12-2010, presentamos un nuevo "Manual de Precios de Visado/Verificación de Trabajos Profesionales" con un nuevo sistema de cálculo de derechos de visado en base a parámetros técnicos, es decir desvinculados de los presupuestos.

Hubiera sido nuestro deseo presentarlo en noviembre tal y como se comprometió pero por distintas razones no nos ha sido posible hacerlo hasta ahora, por lo que te rogamos nos disculpes.

La aplicación de un nuevo sistema de precios de visado siempre es un paso delicado en el que hemos pretendido por una parte no incrementar el coste a repercutir al cliente, de manera que el visado siga siendo un valor de competitividad frente a otros colectivos, y por otro lado preservar la capacidad económica del Colegio para mantener la continuidad de servicios.

El Manual se ha configurado en base a los siguientes criterios:

- Se calcula, en términos generales, en base a parámetros técnicos, desvinculándose del presupuesto de ejecución material, de manera que la inclusión de presupuestos reales no tiene repercusión económica en lo que respecta al visado lo que supone un margen de discrecionalidad en función del criterio del autor del trabajo o de su cliente.
- Se toma como referencia de tipologías la propuesta por el Consejo Autonómico (CITICAL) y es la misma que se utiliza en la mayoría de los colegios de CyL.
- Se estima una reducción media de precios en torno a un 15% en proyectos y direcciones de obra y se equilibran los precios mínimos (que no han cambiado desde 1998, fecha desde la que el IPC se ha incrementado un 41,5%).
- Los precios se actualizarán periódicamente en base al incremento del IPC u otros criterios económicos y que permitirán reajustar los precios en un sentido u otro.
- La Verificación Técnico Documental es la figura que se introduce como una comprobación con un alcance equivalente al visado pero que puede realizarse a petición del autor del trabajo, soslayando la limitación impuesta al visado por la Ley Ómnibus. Esta figura se ha incluido, como sabes, en la cobertura de la póliza de Seguro de Responsabilidad gestionada por el Consejo General y está siendo implementada por todos los colegios con esta o parecida denominación.

La Verificación Técnico Documental implica la emisión por el Colegio de un Certificado en el que se acredita el alcance de la misma y otras garantías frente a terceros.

- Se mantiene el coste cero de otros trámites administrativos añadidos como gestión de cobro de honorarios, Turno de Oficio, lista de Peritos Judiciales, visado de anexos y copias a mayores, uso de la plataforma telemática.

Descarga del Manual:

http://www.copitiva.es/secretaria/Manual_de_precios_de_visado-verificacion_trabajos_profesionales.pdf

Si tienes alguna observación respecto al contenido del Manual nos la puedes avanzar por este medio.

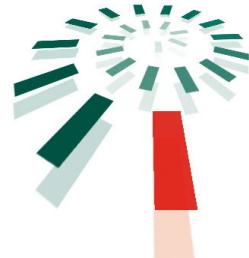
Para tratar de estos asuntos, se convoca reunión a celebrar el próximo día 26 de enero a las 18:30 h. en el Salón de Actos del Colegio con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único : Información sobre nuevo "Manual de Precios de Visado/Verificación de Trabajos Profesionales".

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Alfonso Casado Pérez
Vocal



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)